PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

No. UAE-MC-002-2026

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Presupuesto Oficial	$150.000.000

El día 16 de abril de 2026, se cerró el plazo para presentar ofertas a las 07:00 pm, tiempo en el cual se recibieron 2 ofertas, las cuales se detallan a continuación:

Nro	REPRESENTANTE LEGAL	PROPONENTES	VALOR OFERTA
1	JHON JAIRO GOMEZ ADRADA	DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ SAS	$65.149.245
2	JUAN NICOLAS FAJARDO ARAUJO	QUACK DE COLOMBIA SAS	$81.029.367

Nota: la sumatoria de los precios de estos ítems (incluido IVA) será tenida en cuenta únicamente para determinar el valor de la oferta del proponente. Toda vez que, el presupuesto funcionará como monto agotable sobre el cual se descontará cada factura por concepto de los ítems ejecutados hasta agotar el presupuesto de la entidad, teniendo como fecha límite el término de la presente vigencia.

Teniendo en cuenta que el proponente DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ SAS se encuentra NO HABILITADO técnicamente, se procede con la revisión de la oferta del oferente QUACK DE COLOMBIA SAS, de conformidad con lo estipulado en el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015.

1. **OFERTA ECONÓMICA – ANEXO 1:**

Representante Legal: JUAN NICOLAS FAJARDO ARAUJO - CC 1.130.604.883	
OFERENTE	**VALOR PROPUESTA**

P1	QUACK DE COLOMBIA SAS	$81.029.367

Una vez revisado el Anexo No. 1 "OFERTA ECONÓMICA" y la información relacionada en la Plataforma del SECOP II presentada por el proponente QUACK DE COLOMBIA SAS y comparado con el ejercicio realizado, se concluye que la propuesta presentada por el oferente QUACK DE COLOMBIA SAS, CUMPLE con lo solicitado en el complemento de la Invitación Pública SECOP II.

Por lo anterior, el concepto del comité evaluador es: **HABILITADO**

Evaluadora financiera;

Jhoana Lagarejo

Nelly Jhoana Lagarejo González
Administradora de Empresas
Contratista
Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria